

## Capítulo XVIII. El bien común y la unidad

### XVIII – 1. ¿Es posible una esencia arquetípica de la ciudad?<sup>1</sup>

Buscamos hasta ahora los factores generadores de la convivencia y sus materiales de construcción. Y hemos terminado por hallar la pieza elemental: los procesos vitales, arbitrados y moderados por la libertad de la voluntad personal o comunitaria y sostenidos por los conceptos de derecho, ley, autoridad, obligación y desobligación.

Nos toca ahora levantar la estructura.

Nos basta con ello: sin cuidarnos de cubrir el edificio, que es tarea a completar por cada generación. Ya es harto difícil dibujar siquiera la estructura, es decir, las líneas esenciales, venciendo la tentación del historicismo evolucionista. Es utópico –nos sugiere éste- buscar una esencia genérica e inmutable de la convivencia, buscar cómo “debe ser” la convivencia, cuando cada nación ha seguido en su formación un camino diverso e impredecible, en el que todas las variables son únicas, pues no existe ni suelo, ni habitantes, ni historia, ni organización política ni social que respondan a un tipo determinado, y cuando incluso actualmente, a pesar de contar con una organización mundial que abraza a todas las naciones de la tierra, no hay para el término nación un contenido unívoco, sino tan disparatado que apenas coinciden más que en el nombre. Rindámonos pues a esta realidad y abracémonos al nominalismo. Confesemos que, al menos en esta cuestión no hay entre las organizaciones supremas de la convivencia humana nada común sino el nombre. Un nombre que encierra en su seno un puro y singular devenir histórico. No hay esencia inmutable en las naciones. Todo es existencia, variada e incatalogable existencia.

Si alguien tiene derecho a determinar cómo debe ser siquiera esa existencia son los mismos conciudadanos, que, además, no manifestarán un propio “deber ser”, una esencia absoluta y exigente, sino una simple voluntad autónoma.

Sin embargo, alguna esencia tendrá, puesto que en cualquier ciudad y nación sus ciudadanos emiten juicios aprobando, desaprobando o corrigiendo el proceder de los gobernantes. Estos juicios de valor suponen que existe una norma a la que la marcha política debe ajustarse. Y si hay una norma hay una esencia. Si no la hubiera, si en la convivencia política no se pudiera descubrir más que existencias, nadie invocaría ni siquiera implícitamente la norma, porque la existencia tal cual la concibe el existencialismo histórico, no tiene normas.

---

<sup>1</sup> Tomamos el término “ciudad” como símbolo de la comunidad política completa

### XVIII – 2. La urgencia en convivir funda las ciudades.

Tienen, por lo tanto las naciones y las ciudades su esencia y en ella su norma. Sólo que la norma no prescribe ninguna uniformidad en el modo de constituir las. La norma es la urgencia en constituir las. Por consiguiente, cuanto antes y donde quiera, aprovechando las posibilidades que ofrezca la geografía, el temperamento y la cultura. hay que constituir un ámbito, siquiera mínimo, de convivencia, es decir, una ciudad. Así pues, la urgencia en convivir funda las ciudades. Y la ciudad es el ámbito mínimo de convivencia

Pero ¿cuál es el objeto de esa urgencia? ¿Buscar una solución estable al problema de la subsistencia y la perduración de la vida? ¿Satisfacer el apetito sexual? ¿Defenderse de los enemigos? ¿Tener alguien a quien comunicar las propias vivencias? ¿Tener posibilidad de incrementar los conocimientos? Por supuesto. Estas ventajas y otras semejantes son objetivos normales de la sociedad civil. No los negamos, pero notamos que, aun alargando mucho más la lista, no acaba de borrar la impresión de que son ventajas condicionales, es decir, dependientes de una hipotética alternativa social por la que la humanidad hubiera optado, pudiendo haberlo hecho por otra alternativa asocial, dotada de su correspondiente oferta de ventajas. No hay tal. La alternativa social / asocial no existe para el ser humano, al menos mientras vive sobre la tierra. Por eso la respuesta a la pregunta sobre cuál es el objeto de nuestra urgencia en convivir no puede ser más simple ni más densa: Vivir. Vivir la vida humana en toda su integridad, anchura y profundidad, extendiéndola a todo el desarrollo de la especie humana, desde sus orígenes hasta su consumación, cuando aparezca clara la unidad de nuestra dramática aventura sobre la tierra.

Por eso la urgencia en convivir, como todas las demás manifestaciones de la vida, hunde sus raíces en el subsuelo metafísico: la necesidad de ser el propio ser. Como apuntábamos en ocasión anterior, "el drama básico de la existencia humana es el estar constantemente al borde de la nada. El salto de la nada al ser ya lo dimos o, más bien, nos lo hicieron dar. Y se renueva constantemente. En ese ser inicial están en germen todas nuestras posibilidades de desarrollo y actuación. Las cuales en lo que respecta a las exigencias sustanciales de nuestra persona son también necesidades. Esas exigencias son la de perdurar en el ser según su esencia, es decir, según el modo y el grado en que nos ha sido dado; salvar sus posesiones fundamentales la unidad, la verdad y la bondad; expresar sus propiedades de automanifestación y autoapetencia; proyectar su espíritu hacia los demás haciéndose el ser de ellos, y trascenderse hacia el ser Infinito proyectándose en El".<sup>2</sup>

### XVIII – 3. La urgencia en convivir no suprime la libertad de elección.

---

<sup>2</sup> XIII - 1. Las exigencias básicas de la naturaleza humana

¿Tiene, pues, la ciudad una esencia que fundamente un “deber ser” al que la libertad de elección debe ceder su puesto? La tiene en cuanto que la urgencia de vivir no nace de la libre voluntad de cada uno, sino del fondo de la naturaleza que nos ha sido dada a los hombres. ¿Entonces en el desarrollo de la convivencia no hay lugar para la libertad de elección? Lo hay, y abundante. La libertad de elección es el condicionante principal de la vida, necesario para que ésta sea imputable y meritoria. Ciertamente que esa libertad no puede ir contra la naturaleza humana, ni propia ni ajena, tal cual resplandece en la necesidad de ser el propio ser y la de conseguir la libertad sustancial del espíritu. Pero igualmente cierto es que no es necesario acomodarla a los moldes de determinadas estructuras sociales o políticas. No hay estructura que tenga perspectiva más ambiciosa que la ciudad, que extiende su vista a todo lo largo y lo ancho del desarrollo de la especie humana, en solidaridad con las generaciones pasadas y aun futuras. Con ellas y con las contemporáneas debe la ciudad formar no un bloque rígido, sino una unidad trabada con los suaves vínculos del interés y el amor

La unidad de la especie humana es ciertamente un hecho necesario, fuera del alcance de cualquier mala voluntad que quisiera destruirlo. Pero el hecho de que esa unidad sea necesaria no nos fuerza a los humanos a vivir todos de la misma manera. Es una necesidad que no se muestra claramente al gran público. Fácilmente vivimos olvidados de ella. Se pierde en la maraña de los acontecimientos de cada día. Es por eso compatible con la libertad, la libertad física de elección.

Que no hay peligro de que haya de ser suprimida por exigencias de la fidelidad de la humanidad hacia sí misma. La libertad física de elección es demasiado alegre, amable y dignificante como para que haya alguna vez que suprimirla en aras del humanismo. Sólo es capaz de ahogarla la tiranía exterior de quien logre imponer su pasión de dominio sobre los demás, o la interior de quien es dominado por su propia pasión.

Tiene, pues, su esencia la ciudad. La urgencia de vivir la vida humana. Y esa esencia tiene un punto focal: la unidad final de la especie humana. Enfrentémonos, pues, con tal esencia. En ella está la luz para discernir todo problema de “deber ser” que presente la vida política y social de la ciudad.

Y puestos a poner fundamento a un asunto tan trascendental, uno siente débil la seguridad del propio dictado y se encuentra impelido a apoyarse en autoridad más elevada. Dejándonos llevar por tal impulso hemos escogido la autoridad que nos parece máxima. Jesucristo. No es que pretendamos hacer pie en la Revelación para afianzar la piedra angular que hemos descubierto: la unidad como “deber ser” de la ciudad; sino que estando los fundamentos últimos de la ciudad tan cercanos a los de la Religión, la analogía que reina entre ellos puede aportar luz para el conocimiento de ambos.

#### XVIII – 4. La unidad vista desde la religión y desde la profanidad.

*No pido sólo por éstos, sino también por los que han de creer en mí por su palabra. Que todos sean uno, como tú, Padre, en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado. (Juan, 17,20)*

Teniendo en cuenta que el término de la comparación “como tú en mí y yo en ti” en la mente de quien la pronuncia (según consta por los evangelios, sobre todo el de San Juan) expresa la unión de las personas Yo, tu Hijo, y Tú, mi Padre, en un único Dios, la unidad que Él desea para toda la humanidad (no hay por qué restringir lo más mínimo la total extensión del término “todos”, puesto que es toda la humanidad, incluso la pasada, la que es llamada a la fe cristiana) es de solidez, intensidad, intimidad, duración, esplendor, verdad exactamente divinas, puesto que es una unidad comparable a la que reina en el seno de la Trinidad.

La unidad es pues presentada en este texto (y otros análogos) como el supremo y definitivo valor de la convivencia

Y no vale demasiado la objeción de que el texto aducido habla de la unidad en el terreno religioso, no en el civil. Es verdad. Pero también lo es que rasgo tan esencial de la religión no puede sino redundar a todos los niveles de la persona, que es internamente una.

Y reflexionando desde la profanidad completa llegamos a la misma conclusión: la unidad es el supremo y definitivo valor de la convivencia. Puesto que es el fruto más valioso del amor (*agape*), el cual es a su vez la cumbre del bien. No se puede concebir bien más elevado que el amor universal de todos con todos y tal amor nos lleva necesariamente a la unidad consumada de toda la humanidad presente, pasada y futura.

#### **XVIII – 5. La persona individual es el origen y destino último de la sociedad y su unidad.**

Esta unidad pone aparentemente en crisis el concepto de persona, que, siendo, por naturaleza, individual, se abre y ensancha haciéndose colectiva.

La persona individual es el origen y destino último de la sociedad civil, como de toda institución humana. Estas nacen del espíritu personal y su capacidad de autoconciencia, y tienen como fin la autoposesión y libertad sustancial del mismo espíritu

Y es precisamente la libertad sustancial del espíritu la que, una vez lograda lleva a la colectividad a la unidad consumada. Porque la perfección de la libertad lleva a la total apertura del espíritu en el amor. Y éste, a la unidad consumada.

Y no vale la objeción de que si el espíritu personal ha de quedar incorporado y como absorbido en la unidad final de toda la humanidad, perderá el vigor de su individualidad y la vida en común

redundará en beneficio de una totalidad abstracta dejando a la persona individual ayuna de todo provecho.

El peligro sería real en el caso de que la unidad final a que estuviera encaminada la vida social no superara los valores mediales. Sería el caso, por ejemplo, de una colectividad política que tuviera como su foco último de unidad e ideal supremo (al cual, por consiguiente, habría que subordinar todos los demás) la patria o la raza o la nación. Automáticamente la persona individual y su libertad sustancial perdería su preeminencia de valor supremo y quedaría sin horizonte, ahogada en valores sólo mediales .

Sin embargo, la unidad a nivel de la libertad final incluye por definición la libertad individual. No es posible que el factor que por desarrollo interno ha generado la unidad, desaparezca absorbido por esa misma unidad. Al contrario, quedará vigorizado

No hay peligro –escribíamos en el citado tema de la “personalidad colectiva”- de que el yo personal se diluya en el universo al expandirse a todo él el amor. Al contrario, al gravitar esa expansión sobre la libre voluntad, ésta, a la vez que se entrega en un acto personalísimo, se vigoriza”.<sup>3</sup>

#### **XVIII - 6. La libertad genera la unidad y la unidad consume la libertad.**

La convivencia política está, pues, presidida por dos valores íntimamente trabados: la unidad y la libertad. El puesto de cada uno de ellos lo señala su cometido en la génesis de la ciudad perfecta e ideal. Desencadena esta génesis la urgencia de conseguir la libertad espiritual individual, que se erige así como norma suprema y fin último de la constitución y funcionamiento de la ciudad. Colocada la libertad en su puesto rector, traza, mediante los bienes mediales, el camino de su desarrollo y señala el término de ese camino: la unidad universal de la especie humana en la plenitud de la libertad. Tal es el bien definitivo y perfecto.

Así es como la libertad genera la unidad y la unidad consume la libertad; y así es como ambos factores resultan ser objetivos finales de la convivencia: la unidad, como constante solicitud de la comunidad, por ser el punto focal de toda su andadura, y la libertad como presencia constante a lo largo de dicha andadura, reivindicando en todos sus momentos su puesto de objetivo final.

La convivencia es pues un proceso temporal de una actuación espiritual del yo sustantivo. De nuevo recalamos en el yo como origen de todas las manifestaciones vitales de la persona humana. Ese proceso

- lo genera la autocompreensión y autopretensión del yo,
- tiene como su descubrimiento decisivo el de la libertad sustancial, como plenitud de gozo y pretensión irrenunciable de todos los momentos de su desarrollo

---

<sup>3</sup> IX - 5. A mayor amor, mayor vigor. Génesis del yo colectivo

- y establece el punto focal de la unidad perfecta de la especie humana.

Estos tres momentos del proceso de la convivencia: origen, libertad y unidad se contienen también el uno al otro y son en cierto sentido simultáneos. Estamos frente al procesamiento, ya explicado, de las experiencias del espíritu; y en él (en el proceso) se da una coexistencia de la atemporalidad del espíritu con la temporalidad de la materia. Ambos compiten en imponer su ley. El espíritu la de la presencia, y el tiempo la de la sucesión.

La ley del espíritu origina en la comunidad un movimiento de autoposición, libertad y unidad. La del tiempo tiende a imponer la parcelación de procesos y la subordinación de ellos al todo material, inhibiendo la libertad y encauzando la unidad.

### **XVIII – 7. Los muros del Rey sabio.**

En la sociedad civil o convivencia ciudadana prevalece la influencia del tiempo y la parcelación material. Curiosamente lo resalta la escueta definición que de “ciudad” da el Rey Alfonso X el Sabio en sus Partidas: “Ciudad es todo aquel lugar cercado por los muros con los arrabales y los edificios que se tienen con ellos”.<sup>4</sup> El más digno y honorífico de los “lugares” cifra su privilegiada condición justamente en estar “cercado por los muros”. Lo que hay dentro de los muros, que es precisamente lo valioso de la ciudad queda sumido en el olvido de lo familiar. Se olvida de ello el Sabio Rey como nos olvidamos de que estamos respirando todo el día. Pero con un olvido que se convierte en vivísima memoria en cuanto amenaza faltarnos. También el olvido del Rey Alfonso encierra un alto conocimiento de la interioridad de una ciudad. Por eso la encierra en fuertes muros.

Los muros son también símbolo de la fortaleza con que la parte material de la convivencia sostiene y cohesionan a toda ella.

Esta cohesión es la primera urgencia de la convivencia. La parte material de ésta cohesionan y estructura la convivencia incipiente, haciéndola ciudad. La ciudad hace visible y concreta la abstracción que es la convivencia, poniéndola al alcance de los sentidos, humanizándola y haciéndola apta para durar.

Esta necesidad primaria de cohesión y estructura tiene su sede propia en la conciencia comunitaria. La urgencia en construir la ciudad pone y debe poner en la conciencia de los ciudadanos el cuidado prioritario por todos aquellos condicionamientos materiales que hacen posible la convivencia indistante de seres provistos de un cuerpo, según las calidades y cantidades exigidas por la altura de los tiempos. Son los muros de la ciudad.

---

<sup>4</sup> Ley 6ª, título XXXIII, Partida 7ª

Los concibe y los construye –decimos- la conciencia comunitaria urgida en último término por el amor a la libertad y a la unidad, aunque en primer término se presenten otros amores más elementales, como el de la propia subsistencia, defensa y privacidad.

#### XVIII – 8 . De los muros al bien común.

A salvo la estructura externa de la ciudad, la atención recae sobre su parte más valiosa, la que, de puro familiarizado con ella, olvidó el Rey Alfonso y, por la misma razón, olvidamos nosotros también: el interior de la ciudad, el rico y complejo entramado de bienes mediales que constituyen el meollo y esencia de ella.

Lo percibimos, en cuanto salimos a la calle, en el murmullo estrepitoso que forma en nuestras ciudades la actividad y movimiento sumados de miles de ciudadanos. Como las causas precisas de tal estrépito nos son misteriosas, nos lo imaginamos como producto de una actividad lejana. Y sin embargo, lo que estamos percibiendo es el latido de nuestro propio corazón.

Es agitación de personas, “los otros” o prójimos destinados a formar conmigo la unidad consumada a que está abierta desde su primer momento la necesidad de libertad latente en el yo sustancial. Es agitación producida por las mismas inclinaciones, pasiones y pulsiones concretas en que se desglosa mi necesidad radical de lograr mi propio ser.

Esta necesidad es la que nos ha urgido a poner en marcha la convivencia ciudadana.

Ésta pone enseguida de manifiesto que la materialidad de la ciudad (los muros) no es más que la estructura común que hace posible la andadura de cada persona. Y como tal andadura es necesaria para alcanzar la libertad personal, surge un auténtico derecho al disfrute de esa estructura.

Así surge el concepto de bien común como objeto de derecho personal. Es el reverso práctico del anverso que asentábamos cuando concluíamos: “He aquí la fuente del derecho. La urgencia con que ineludiblemente recae sobre mí personalmente la necesidad de realizar las operaciones vitales que constituyen mi camino natural hacia la libertad me da derecho a disfrutar de la parcela de espacio y tiempo necesaria para ello, según la estructura natural de esas operaciones. Y como quiera que el espacio y el tiempo son bienes comunes y que el derecho a disfrutar de ellos es universal, es necesaria una actitud de respeto mutuo de ese derecho. Como se trata de un derecho que nace de la destinación y estructura naturales del ser humano, es un derecho natural.”<sup>5</sup>

Con esto nos hemos introducido en las nociones de bien común y derecho personal, que conviene precisar, antes de seguir adelante.

---

<sup>5</sup> XVII – 1. El derecho al espacio y al tiempo.

XVIII -9. Se precisan las nociones.

Proponemos las siguientes definiciones:

Bien común. Estructura común a todos los ciudadanos, necesaria para la actividad legítima personal.

Derecho personal. La pertinencia del bien común a la persona individual en proporción a su necesidad en orden al fin último del hombre.

Y derivadas de estas dos nociones se presentan las siguientes:

Justicia. Exigencia del orden del ser de que se cumpla el derecho.

Obligación. Exigencia del orden del ser intimada a la persona suprimiendo la licitud (y consiguiente libertad moral) de la opción contraria.

Legitimidad. Compatibilidad de una acción humana con el orden del ser.

Legalidad. Compatibilidad de una acción humana con las leyes positivas humanas.

Orden del ser. Es el real y verdadero ser de las cosas en cuanto que él, y no su apariencia, constituye para la persona humana la norma moral del bien y del mal.

El término "orden" se ha de entender en su triple sentido de dimensión, pauta y conjunto ordenado

Dimensión. La dimensión "ser" se contrapone a la dimensión del "ser entendido" o dimensión lógica y a la de apariencia. Importa el ser, ayuda la lógica y engaña la apariencia.

Pauta. El ser es la norma de orden para las acciones humanas.

Conjunto ordenado. El ser se realiza en las cosas en diverso grado, generando mayor o menor obligación. Es la escala de los valores.

El término "estructura" que empleamos en nuestra definición no puede ser más amplio. La raíz de la que cobra su fuerza significativa, presente también en la palabra "industria" y el correspondiente término latino "*industrius*"; significa la idea general de construir, colocar ordenadamente. Así, la palabra "*industrius*", hacendoso, persona diligente y eficaz en su trabajo, se entiende mejor considerando su origen. Sus dos componentes: *indu* = dentro y *struo* = construir. La etimología alude al trabajo de construcción que el hacendoso realiza en la intimidad de su imaginación, sus ideas motrices, su voluntad, etc., levantando una "estructura" interior semejante a la obra que han de producir después sus manos, aunque de carácter y naturaleza bastante diversas. Es que el concepto "estructura" es de tan amplio significado, que compite casi con el de "ente". Se salva, sin embargo, de la máxima generalización gracias al impacto imaginativo que causa. Es difícil escuchar el término "estructura" sin que acuda a la imaginación algo así como un tinglado de listones de metal. Que aunque entendemos que pueden darse estructuras que no tienen nada de tales tinglados, nos es difícil desprender de ellos nuestra imaginación.

#### XVIII – 10. El bien común debe satisfacer a los ciudadanos.

La elasticidad del concepto de estructura resulta muy oportuna para representar una realidad preñada de matices y variantes. La inflexibilidad que pregonan las murallas de la ciudad resulta para la mentalidad actual incompatible con un bien común satisfactorio.

Profundicemos un poco en esta última palabra, que nos da la clave de lo que podríamos llamar el efecto formal primario del Bien común, es decir, aquello que en prime lugar y por sí mismo (*primo et per se*) tiene que lograr el bien común para poder llamarse tal: satisfacer a los ciudadanos.

#### XVIII – 11. ¿Quién define si un bien es común?

Es verdad que la misión esencial del bien común es posibilitar la legítima actividad personal. Pero ¿quién es la instancia que determina autorizadamente el criterio de posibilitación?, es decir, ¿quién está autorizado para definir si un bien determinado posibilita o no la actividad personal? El bien común es un factor tan elemental, que se puede decir que pertenece al más profundo estrato constitutivo de la sociedad. Al bien común lo funda la misma urgencia que fundó la ciudad. Es una urgencia colectiva, porque afecta a todos los ciudadanos en niveles de la más apremiante necesidad, ya sea la primaria de la subsistencia, como la intermedia de una suficiencia en el nivel de vida, como la última de libertad sustancial y de unidad consumada. De este carácter colectivo participan también de alguna manera los bienes comunes de menor urgencia, como pueden ser ciertas organizaciones culturales o deportivas. Ante el sentir de los ciudadanos quedan incluidos en el capítulo general de "bien común", y extienden sobre ellos el sentido de pertinencia que les liga a los bienes últimos y absolutos.

En resumen, el ciudadano, sobre todo el actual, se siente condueño directo del bien común tomado globalmente. Y ciertamente exige de él utilidad, viabilidad y respeto (es decir, ser respetado en su individualidad por quienes lo gestionan) Pero aprecia estas cualidades, sobre todo la última, más con el sentimiento valorativo que con la escueta razón. Por eso, a la hora de hacer una crítica personal del bien común existente en su ciudad, consultará más el grado de su satisfacción subjetiva, que la fuerza probativa de las razones objetivas.

#### XVIII –12. Reacción contra la moral extrínsecista

Esto es consecuencia de la reacción del hombre moderno en contra de una moral extrínsecista y rígida, signada por el miedo a la libertad. En virtud de esa reacción, las normas se interiorizan

convirtiéndose en valores. La obligación coercitiva se flexibiliza derivando en liberadora respuesta emotivo-volitiva. La personalidad se desarrolla orgánicamente sin violencias extrañas contra el modo peculiar de ser de cada uno. No obstante, lo emotivo y personal de las respuestas no menoscaban la respetabilidad que se merece la ley de Dios. Al contrario, el rostro humano de ésta queda accesible. La liberación interior favorece la expresividad de las facultades. Y la expresividad, su objetividad y realismo.

Notamos, antes de seguir adelante, que estamos describiendo no una situación sociológica, no lo que daría de sí una encuesta realizada sobre toda la población, sino unos rasgos esenciales del hombre moderno. Seguimos haciendo análisis de esencias. También la modernidad tiene su esencia, aun cuando fuera adulterada por la mayor parte de la gente. Los rasgos esenciales, aún los pertenecientes al nivel de desarrollo, pueden ser olvidados o reprimidos; pero no suprimidos. Esto en el plano sociológico se notará en que siempre se dará un grupo de personas, minoritario quizás, pero numeroso, en el que la altura de los tiempos se manifieste en toda su pureza y vigor

En nuestro tiempo ha sonado ya la hora de primar la libre expresión de sentimientos, afectos y aficiones sobre el cuidado de reprimirlos en beneficio de determinados estereotipos figurativos de la dignidad, nobleza, o piedad que la educación, la clase social o la profesión nos ha obligado a sostener. A nivel de esencia, donde todo es puro, no se trata de una liberación de las tendencias salvajemente egoístas, aunque, de hecho sean las más favorecidas por los más. Preside la discreción, que cuida de que no sufran menoscabo los valores auténticos que encierra la dignidad, la nobleza o la piedad más al fondo de cualquier estereotipo más o menos postizo.

Esta libre expresión de sentimientos, afectos y aficiones es un movimiento realista y realizador. La realidad sale en él fortalecida porque va en busca de la verdad íntima del alma sin enredarse, ya de entrada, en la fuente de orgullo y autoengaño que es una personalidad postiza. Y quien, en su intimidad, busca la verdad, la encuentra también en la realidad exterior.

Con esta actitud –valores contra obligaciones, expresión contra represión, libertad contra orgullo- el bien común pierde también rigidez y exterioridad y se hace flexible y personal. Lo detecta y mide la satisfacción interior, no el dictamen de la autoridad. Y su forma y figura no está petrificada según único e invariable modelo, sino que varía al compás de los gustos, inclinaciones y modas de una opinión pública influyente hasta el despotismo, cuando es unánime y multitudinaria.

En un bien común de tales características cabe la diversidad no solo sucesiva, sino también simultánea: propiciada por el fuerte subjetivismo de los factores que lo conforman. Como se trata generalmente de bienes mediales –por lo tanto no absolutos- la variedad de opciones no es solo un hecho explicable por la ley de los grandes números, sino una legitimidad. La mentalidad moderna por su abandono de los estereotipos fijos y su mayor realismo, está preparada para entender y aceptar la variedad de opciones y se instala en la tolerancia y el respeto.

### XVIII – 13. El desmochamiento de la cúpula.

Adolece, sin embargo, de un defecto que corre peligro de anular tales valores. Y es que el bien que persigue está en trance de ser anulado en su cúpula absoluta. Me explico.

Mientras los bienes son solo mediales, la humildad requerida por el respeto y la tolerancia es también solo mediana. Ni nos mueve convicción profunda ni nos sostiene amor total. Sino que la convicción apenas sobrepasa el nivel de la opinión, y el amor, el de la afición. Y en estas condiciones la humildad es un sentimiento que apenas roza una voluntad que, sin embargo, debía no solo ser rozada, sino francamente invadida por ella.

Ni queda realmente comprometido el entendimiento ante una realidad cuya verdad no es verdad del ser, verdad ontológica, sino verdad fenoménica, verdad de los fenómenos de meras apariciones (no apariciones) del ser. Es la verdad de las entidades facticias discrecionales, construcciones conceptuales que la razón estructura a su arbitrio, cuya verdad está restringida al sentido que adquieran en la vida comunitaria. Y arquetípicamente es la verdad de las ciencias físicas, que antes de incidir en la realidad la han reducido, mediante un hábil sistema de conceptos, a sus aspectos sensibles y mensurables, obteniendo así de las cosas una imagen útil para manejarlas, pero que si se toma "al pie de la letra", tiene el peligro de deformarlas. Es la verdad correspondiente a la actitud dominadora, no a la actitud contemplativa.

Es verdad que una encuesta hecha en la vía pública sobre cual de las dos actitudes mencionadas es la más ardua, valiosa y digna del ser humano, daría la primacía indudable a la primera. Esta resulta mucho más atractiva para el hombre actual, sacudido por la vocación de dominador. La actitud contemplativa sería fácilmente derrotada como algo carente de vigor y eficacia.

Sin embargo, es la contemplación la que abre el espíritu a la verdad ontológica y absoluta y le estremece ante la llamada de la totalidad y el compromiso, no con lo útil, sino con la verdad del ser: la verdad del ser divino y la verdad del ser humano, tanto del propio como del ajeno: un compromiso que exige el vaciamiento propio y la entrega sin reservas.

Esta es la cúpula desmochada del edificio del bien común del ciudadano actual: el bien absoluto intuido por medio de la contemplación y poseído mediante la entrega total.

Cabe preguntarse si este desmochamiento invalida los logros conseguidos: la expresividad y la autenticidad en el campo del comportamiento personal y la libertad y flexibilidad en la producción y disfrute de los bienes mediales comunes.

Si las notas dominantes del desarrollo humano fueran la normalidad y la pureza, si la secuencia de cotas conquistadas fuera continua y progresiva, y cada nueva cota, por vigor de una naturaleza dotada de infalible pujanza ascendente, incluyera como proyecto la siguiente, habría que decir que el desmochamiento de la cúpula del bien absoluto invalidaba las conquistas mediales ya hechas.

Pero la pauta del desarrollo humano, incluso el individual, no es la regularidad siempre ascendente, sino más bien lo contrario, la ignorancia, la torpeza y el desacierto. El pobre género humano cree contar con una naturaleza que si no participa de la divinidad se acerca a ella como la hipérbola a la asíntota. Pero son espejismos de su orgullo. Su trayectoria real, la que constituye la base de su personalidad individual o colectiva es un entramado de errores y maldades que le abocan al fracaso mucho más eficazmente que al éxito. Por eso mismo, éste le es gratuito y no debido; con lo cual cada éxito obtenido se basta de alguna manera a sí mismo y no incluye la necesidad de ser seguido y superado por otro mayor. De ahí que el afortunado que obtenga uno que satisfaga su aspiración inmediata tenga la sensación de haber llegado a la cumbre de todas ellas y deje por un tiempo de mirar el horizonte.

Con lo cual el éxito obtenido, circunscrito a sí mismo, puede ejercer sobre la personalidad todo su influjo benéfico, sin que se lo impida el que tal éxito quede entorpecido por la mutilación que sufre su bien absoluto. Se trata de un obstáculo, que, aunque sea el mismo interesado quien lo interpone, apenas o nulamente aflora a la conciencia.

Y esta misma es la clave que nos explica cómo una sociedad puede vivir y desarrollarse, al menos de alguna manera, aun estando encerrada en el nivel de la laicidad política, con renuncia expresa de la confesionalidad religiosa, y mucho más del fin trascendente de la sociedad.

Ahora bien, ¿no decíamos que lo que estábamos haciendo era un análisis de esencias y no un estudio sociológico, y que, siendo puras las esencias, no incluíamos en la del ciudadano la deformación del egoísmo? ¿Cómo, pues, ahora contemplamos como clave de progreso humano lo que es precisamente en nuestra época su mayor deficiencia: el desmochamiento de la cúpula del bien absoluto? ¿Entra realmente en la esencia humana semejante deformidad?

Claro que no. ¿Pero qué quedaría de la esencia humana y su pureza si sus deformidades ejerciesen todo su influjo negativo sobre ella? ¿Seríamos entonces los hombres otra cosa que pura fealdad física y moral? ¿De qué fuente interior brotaría la más mínima gota de verdad o de virtud? ¿Qué libertad podría agilizar y dar expresividad y alegría a una plenitud interior o inexistente o ahogada en el mal y la malicia?

Pero es claro que, al menos en sectores parciales y restringidos de nuestra personalidad, mostramos una indudable buena calidad moral. Presencia ilógica que está manifestando que los seres humanos contamos con una Fuente de Pureza verdaderamente nuestra aunque no identificada con nuestra sustancia personal, "que no tiene de por sí más que mentira y pecado" <sup>6</sup> Paradójicamente la estrechez de nuestro psiquismo consciente, que no es capaz de responsabilizarse de sus contenidos sino de uno en uno, favorece nuestra poquedad, que quedaría abrumada por la luz y el compromiso si esa Fuente de Pureza desarrollara de golpe todas sus exigencias sobre las profundidades del

---

<sup>6</sup> Nemo habet de suo nisi mendacium et peccatum. Sentencia de Sn Agustín que el Concilio Arausicano Incluye entre sus definiciones en el canon 22

METAFÍSICA DEL HOMBRE Y DE LA CONVIVENCIA O EL SURGIMIENTO DEL  
ESPÍRITU HUMANO DE LA INTIMIDAD DEL SER.

---

inconsciente y del subconsciente. Así un subconsciente hostil a la persona por albergar reprimidos y escondidos querer contrarios a algunas de las mencionadas exigencias, no impide que alguna de ellas sea aceptada por la conciencia y desarrolle en la persona su capacidad de liberación, aunque sea sólo parcial.